

## PRESENTACIÓN

**Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera**

Rector de la Universidad CEU San Pablo

Entre los días 11 y 13 de noviembre de 1999, la Universidad CEU San Pablo fue escenario del *Congreso Internacional La Guerra Civil Española sesenta años después*, congreso en el que participaron 76 investigadores de cuatro países, vinculados a 16 Universidades o centros de investigación.

Pasados siete años, las Universidades CEU Cardenal Herrera y CEU San Pablo han colaborado para organizar este nuevo congreso que, bajo el título *II Congreso Internacional la República y la Guerra Civil Setenta años después*, ha congregado a 111 investigadores, procedentes de 8 países y vinculados a 38 Universidades o centros de investigación, siendo digno de destacar que cerca de la mitad de los participantes son ya sobradamente conocidos por los libros que han publicado sobre la materia (1). Se consolida así una iniciativa que pensamos seguir celebrando de forma periódica, haciendo de este foro un lugar privilegiado para conocer tanto el estado de la cuestión como el resultado de las últimas investigaciones.

El 14 de septiembre de 1999 la Guerra Civil Española saltó al ruedo de la política española con motivo de la aprobación por la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados de una *Proposición no de Ley sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español*, proposición que incluía una condena del «levantamiento militar con-

---

(1) En estas cifras se hace tan sólo referencia a los ponentes y comunicantes, pasando de doscientos los inscritos en el primer congreso y de cuatrocientos los del segundo.

tra la legalidad constituida» y en cuyos detalles (ciertamente notables) no me extendiendo, por haberlo hecho en su día en la introducción a las actas del ya mencionado primer congreso.

Era de esperar que el transcurso de los años serenara los ánimos y dejara a los historiadores en el pacífico disfrute de su ámbito de conocimiento. Pero no ha sido así, pues, como es bien sabido, la ley 24/2006 de 7 de julio ha declarado el año 2006 «año de la Memoria Histórica».

Para conocer con exactitud cuál es la Memoria Histórica a la que nos referimos (memorias históricas hay tantas como personas) es preciso efectuar una cuidadosa lectura de la Ley mencionada. No es tarea fácil, pues al igual que ocurría en la declaración de 1999 o en la más reciente del presidente Borrell ante el Parlamento Europeo, se trata de un texto lleno de frases largas e inconexas y redactado de forma ditirámbica.

Una de las ideas fundamentales de esta disposición es que la actual democracia española y su Constitución son herencia de la Segunda República, lo cual es ciertamente peregrino, pues la transición política española, verificada conforme a los mecanismos de cambio existentes en el régimen de Franco, fue liderada por el Rey designado por el Generalísimo y por quien había sido Ministro Secretario General del Movimiento. Como todos sabemos, la opción rupturista, planteada por la izquierda, se vio rechazada por la inmensa mayoría de los españoles, que dieron su voto afirmativo en el referéndum para la reforma política celebrado el 15 de diciembre de 1976.

Por lo que a la Constitución se refiere, la principal impronta que ha tenido la elaborada en 1931 en la actualmente vigente es la de servir de modelo de cómo no debía hacerse. En 1931 socialistas y republicanos de izquierda elaboraron un código impuesto al resto de la Cámara y en el que de manera explícita no se buscó el consenso. De su espíritu es buena prueba la siguiente frase del ministro de Fomento, Álvaro de Albornoz, durante el debate constitucional: «Una constitución no puede ser nunca una transacción entre los partidos... No más abrazos de Vergara, no más pactos de El Pardo, no más transacciones con el enemigo irreconciliable de nuestros sentimientos y de nuestras ideas. Si estos hombres creen que pueden hacer una guerra civil, que la hagan; eso es lo moral, eso es lo fecundo». La Constitución de 1931 fue, por tanto, un elemento de permanente desestabilización del régimen, pues era evidente que, cuando las derechas tuvieran una mayoría parlamentaria suficiente, tendrían que proceder a cambiarla. La Constitución de 1978, por el contrario, fue una Constitución de consenso, en cuya redacción se buscó expresamente que cualquier fuerza política significativa del país pudiera gobernar con ella sin sentirse incómoda.

El texto de la ley recuerda también los homenajes que las Cortes han propiciado en los últimos tiempos a varias figuras políticas relevantes de la Segunda República, como es el caso de Companys, Carrasco y Formiguera y Alejandro Bóveda. Se trata de tres nombres de características muy diferentes, pues Carrasco y Formiguera (miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas) (2) y Alejandro Bóveda fueron líderes nacionalistas que se mantuvieron dentro del marco constitucional de la Segunda República, mientras que Companys, cuando era presidente de la Generalidad, encabezó en octubre de 1934 una rebelión contra el Gobierno legítimo de la República. Rebelión justificada por el hecho de que el partido más votado en las elecciones iba a entrar por primera vez en el ejecutivo, aunque en minoría. Y rebelión que, además, no fue efectuada para mantener una hipotética fidelidad al modelo de República instaurado en 1931, pues vino acompañada por la proclamación del Estado Catalán dentro de la República Federal Española. Recuérdese al respecto el juicio de Pérez Salas, que, como jefe de los somatenes de Cataluña, secundó el movimiento:

«La protesta se hacía por creer que el Presidente de la república había cometido un acto anticonstitucional, al dar entrada en el Gobierno a elementos no republicanos, y para evitarlo se empezaba por faltar abiertamente a la Constitución y al Estatuto de Cataluña, declarando, sin fundamentos legales y sin preparación alguna el Estado Catalán, e imponiendo a España la República federal. Toda la fuerza moral del movimiento se venía abajo estrepiosamente, y como, en cuanto a la fuerza material, existía muy poca y muy mal organizada, el resultado no podía ser otro que el que fue: una derrota sin apenas lucha» (3).

---

(2) Destacamos este aspecto de su biografía porque las Universidades CEU San Pablo y CEU Cardenal Herrera son obras corporativas de la Asociación Católica de Propagandistas. El primer director del CEU, el ex ministro cedista Federico Salmón, fue asesinado en Paracuellos del Jarama en noviembre de 1936, con lo que consiguió el triste privilegio de ser el más joven en morir de cuantos ministros ha habido en España desde el comienzo de la Edad Contemporánea hasta nuestros días. Coincidiendo con el setenta aniversario de su muerte, su hija y sus nietas publicaron una esquelá en *El Mundo* donde, a la par que se recordaba la intensa labor social que había desarrollado en el breve espacio que permaneció en el Gobierno (la famosa ley Salmón para el fomento de la construcción de casas baratas), se rogaba una oración por su alma, por las más de mil personas asesinadas junto a él, «por el perdón de sus asesinos, y por la definitiva reconciliación de todos los españoles».

(3) PÉREZ SALAS, Jesús: *Guerra en España (1936 a 1939). Bosquejo del problema militar español; de las causas de la guerra y del desarrollo de la misma*, México, Imprenta Grafos, 1947, p. 68.

Es evidente que mucho más apropiado que homenajear a Companys hubiera sido, desde un punto de vista de ortodoxia democrática, homenajear al general Batet, que fue quien en 1934 restauró la legalidad republicana en Cataluña, y que en 1937 fue fusilado por los nacionales por no haberse querido unir al alzamiento.

Más llamativo aún resulta que las Cortes no hayan condenado el asesinato de unos de sus miembros, el diputado José Calvo Sotelo, amenazado de muerte en el seno de la cámara por el socialista Ángel Galarza («Pensando en S.S. encuentro justificado todo, incluso el atentado que le prive de la vida»), y asesinado por militantes del PSOE que contaron para ello con la protección de las fuerzas de seguridad del Estado, y que posteriormente fueron encubiertos por diputados socialistas tan caracterizados como Juan-Simeón Vidarte, Julián Zugazoitia e Indalecio Prieto.

Se dice en la Ley, que en el setenta y cinco aniversario de su proclamación se pretende «recordar también el legado histórico de la Segunda República Española [...] los valores y principios políticos y sociales que presidieron ese período y que se han hecho realidad en nuestro actual Estado social y democrático de Derecho, pero, sobre todo, a las personas, a los hombres y mujeres que defendieron esos valores y esos principios». Prescindiendo del desesperado intento de ligar la Segunda República con la actual monarquía constitucional, al que ya he hecho referencia y que carece de la menor base, las líneas anteriores plantean serios problemas de interpretación. Porque en 1936 prácticamente no había nadie que creyera en un régimen democrático como el que hoy disfrutamos. No creían en él ciertamente los anarquistas ni los comunistas, que llevaban sublevándose contra la República desde el mismo momento de su instauración. No creían en él la mayor parte de los socialistas y muy especialmente su líder más significativo, Largo Caballero, que preconizaba la dictadura del proletariado y el acercamiento a los comunistas. Tampoco, por supuesto, los monárquicos de Renovación Española, los carlistas, los falangistas y algunos sectores de la CEDA.

Por tanto, si se quisiera cumplir con rigor el propósito antes enunciado, habría que empezar haciendo una especie de «Inquisitio General» para ver a quiénes podía considerarse en 1936 demócratas en el sentido actual del término.

En fin, mucho más (y mucho más ácido) cabría decir sobre esta disposición legislativa sobre la Memoria Histórica, pero consideramos que no merece la pena, pues su origen se encuentra en una propuesta de Izquierda Unida, y ya hace tres décadas, en su *Autobiografía de Fede-*

*rico Sánchez*, y refiriéndose al olvido que Santiago Carrillo deseaba que cayera sobre el estalinismo (la doctrina profesada por el PCE durante la República y la Guerra Civil), Jorge Semprún se expresaba en los siguientes términos:

«Te asombra una vez más como funciona la memoria de los comunistas. La desmemoria, mejor dicho. Te asombra una vez más comprobar qué selectiva es la memoria de los comunistas. Se acuerdan de ciertas cosas y otras las olvidan. Otras las expulsan de su memoria. La memoria comunista es, en realidad, una desmemoria, no consiste en recordar el pasado, sino en censurarlo. La memoria de los dirigentes comunistas funciona pragmáticamente, de acuerdo con los intereses y los objetivos políticos del momento. No es una memoria histórica, testimonial, es una memoria ideológica» (4).

En cualquier caso, todas las consideraciones que hemos realizado sobre la ley que declara el año 2006 «año de la Memoria Histórica» no tiene otro objeto que recordarnos el mundo en que vivimos, pues, como es lógico, los historiadores no reconocemos a los políticos ninguna autoridad para que nos cuenten e interpreten el pasado. Cabría, eso sí, preguntarse a qué se debe el interés del PSOE por hacer de la Guerra Civil un campo de confrontación política. A mi entender, la razón es muy simple: el PSOE actual se parece mucho más al PP que al PSOE de 1934, y esa similitud en el modelo político, social y económico defendido por ambas formaciones hace que los sectores más izquierdistas del partido busquen una diferencia en algo que carece de la menor importancia práctica, como es la discusión sobre el pasado. En virtud de este razonamiento, la Segunda República es presentada como el mito fundacional de la democracia española, como un régimen perfecto en el que las izquierdas tuvieron una actuación irreprochable, y cualquier intento de cuestionar tal sinsentido es considerado poco menos que la apología de un fascismo que, no estará de más recordarlo, en España fue prácticamente inexistente antes de 1936.

Durante los tres días que duró el congreso se expuso el resultado de las últimas investigaciones, se intercambiaron puntos de vista y se disfrutó de una convocatoria en la que se quiso que hubiera represen-

---

(4) SEMPRÚN, Jorge: *Autobiografía de Federico Sánchez*, Barcelona, Planeta, 1978, 8.ª, pp. 240-241.

tantes de todas las tendencias historiográficas. A este respecto merece la pena recordar que cuando invité a participar al profesor Malefakis y le informé del nombre de los demás ponentes exclamó alborozado: «¡Por fin un congreso abierto, en el que estaremos desde un Pío Moa hasta un Edward Malefakis!». Espero que al igual que el profesor de la Universidad de Columbia, los lectores de estas actas sepan disfrutar de un planteamiento que yo considero muy deseable pero que desgraciadamente se da muy poco en el mundo académico español.